ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/19 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 368069 – 2do llamado

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación a dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la DNCP/DNC/ Nro. 6903/19 de fecha 08/05/19, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 18/07/2019 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 16 del 18/07/2019 por **Gs. 300.000.000.-**
c) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
d) Resolución de la Junta Municipal Nro. 121 Acta Nro. 31 de fecha 19/08/19
e) Nota **de Observación DNCP Nº 13.148** de fecha 22/07/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f) **Adenda Nº 1**, de fecha 31/08/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 13.148.
g) Nota **de Observación DNCP Nº 14.249** de fecha 01/08/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
h) **Adenda Nº 2**, de fecha 08/08/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 14.249.
i) Nota **de Observación DNCP Nº 14.841** de fecha 08/08/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
j) **Adenda Nº 3**, de fecha 22/08/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 14.481.
k) Ofertas presentadas por las firmas: ESTACION BAHIA S.A.
l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 28/08/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Dirección de Adm. y Finanzas

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	ESTACION BAHIA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
ESTACION BAHIA S.A.	310.550.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	ESTACION BAHIA S.A.
Coeficiente de Liquidez: *Debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016/2017/2018*	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016/2017/2018*	*Cumple*
Coeficiente de Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres (3) últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo*	*Cumple*
contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: *Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 3 (TRES) últimos años 2016, 2017 y 2018.*	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	*Cumple*
Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas	*Cumple*

Requisitos	ESTACION BAHIA S.A.
Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	*Cumple*
Constancia de estar al día con el pago al seguro social. No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS.-	*Cumple*
Copias autenticadas de los Estados Contables (Balance General y Estado de Resultados) de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.-	*Cumple*
Constancia de estar al día con el pago al seguro social. No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS.-	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Documento actualizado que acredite el debido control que realiza el (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedades de la firma.-.	*Cumple*
El Oferente deberá presentar con su oferta las habilitaciones vigentes para operar como empresa de Estación de Servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y la Municipalidad de Ñemby.-	*Cumple*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	*Cumple*
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	*Cumple*
Certificación actualizada de la SEAM de contribuir con el bajo impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	*Cumple*
El oferente con su oferta deberá presentar una descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamientos de seguridad para prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos, además documentos emitidos por institución competente (Municipalidad y Cuerpo de Bomberos Voluntarios).-	*Cumple*
Declaración jurada o documentación que acredite poseer carga de caudal rápido para proveer a los vehículos, maquinarias y equipos de la Municipalidad.-	*Cumple*
Listado de personal que estará involucrado en la provisión de los bienes del presente procedimiento de contratación.-	*Cumple*

- Conforme se constata en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 16/19 para el presente llamado se dispone de un total de Gs. 300.000.000. (Guaraníes trescientos millones), por lo que se procederá a disminuir las cantidades del llamado hasta ajustar al monto disponible.

- Es de carácter de URGENCIA contar con el servicio de esta contratación, atendiendo a que si se volviera a realizar un nuevo llamado, tardaría más de 1 mes aproximadamente en volver a adjudicar y esto conllevaría a una paralización total de las flotas de vehículos de la Municipalidad

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. ADJUDICAR el proceso de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/19 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 368069 – 2do llamado,* a la firma oferente *ESTACION BAHIA S.A* .con RUC 80016742-2, conforme al siguiente cuadro.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA incluido
1	Gasiol – Diesel Tipo 1	Litros	Boca de Expendio	27.400	Puma	Paraguay	6.100	167.140.000
2	Nafta Ron 85	Litros	Boca de Expendio	24.350	Puma	Paraguay	4.960	120.776.000
3	Lubricantes para máquinas pesadas	Litros	Unidad	600	Texsa	Brasil	20.000	12.000.000
Precio Total Iva Incluido								**299.916.000**

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación